

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Sábado, 20 de Agosto de 1988

Núm. 190

DEPOSITO LEGAL LE - I — 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

**Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cículos.

### Excm. Diputación Provincial de León SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

DEMARCAACION DE PONFERRADA 2.<sup>a</sup>  
c/ Doctor Marañón, 10

#### EDICTO

Don Roberto López Díez, Recaudador Provincial de Tributos e Impuestos Municipales y de otros Organismos de la Demarcación de Ponferrada 2.<sup>a</sup>.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo, colectivo, que se instruye en esta Oficina de Recaudación contra los deudores que después se relacionan, por el

concepto, ejercicios, importes y Ayuntamiento que asimismo se indican, fue dictada la siguiente diligencia de embargo:

“Diligencia.—Notificados los débitos perseguidos en este expediente a los deudores que el mismo comprende, conforme a lo dispuesto en los artículos 99-7 y 101 del Reglamento General de Recaudación, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia de embargo dictada y desconociéndose más bienes que los vehículos origen de los descubiertos perseguidos, conforme a lo previsto en el artículo 114-5 del citado Reglamento y Regla 62-6 de su Instrucción.

Declaro embargados, como de la propiedad de los deudores que a continuación se relacionan, los vehículos cuyas matrículas también se reseñan, quedando afectos los mismos a las responsabilidades perseguidas, por los importes que se citan.

Este embargo se comunicará a las Jefaturas Provinciales de Tráfico correspondientes, para que se tome del mismo en sus Registros y pueda ser conocido por cuantos pretendan adquirir los vehículos”.

DEBITOS DEL CONCEPTO DE: Impuesto Industrial - Licencia Fiscal.

Deudores, propietarios de los vehículos embargados	Matrícula	Débitos	
		Años	Importe total
<b>BEMBIBRE</b>			
Alonso Blanco, Luis	LE-0281-L	1986	1.641
Antracitas Cerezal, S. A.	LE-4766-J	1986	18.107
Andrés Calvo Martínez, S. A.	LE-055483 y LE-054869	85-86-87	146.744
	LE-054870 y LE-2323-D		
	M-023402 y M-607438		
	P-006026		
Carbones Iguña, S. A.	LE-7039-A	85-86-87	7.747
Carbones Linarea, S. L.	LE-8603-G	86-87	5.674
Carbones Retopeo, S. L.	LE-4085-I	1986	1.841
Castiñeira Lires, José Luis	LE-7730-K	1986	3.851
Cerámica Estación, S. L.	LE-3534-F y LE-3083-H	84-85-86-87	246.517
Contratas Mineras, S. A.	LE-3085-D y LE-3763-I	1987	47.703
	LE-9636-K y LE-0266-L		
	LE-4284-M		
Fresnadillo Sierra, Adelaida	LE-8957-E	86-87	5.378
García García, José María	LE-6177-K	1987	7.686
Gutiérrez Serrano, Angel	LE-5541-E y LE-7912-J	1986	2.782
Morán García, Antonio	LE-0327-E	1987	3.392
Muñoz Sola, Francisco	LE-7009-H	85-86-87	34.748

Deudores, propietarios de los vehículos embargados	Matrícula	Débitos		
		Años	Importe total	
Ormazábal Diéguez, Francisca Rivado Luengo, Lucio Trad. Artes. Lipiz Hinojosa	LE-1434-J	1987	3.396	
	LE-2128-C	85-86-87	27.996	
	LE-6634-I	85-86-87	41.498	
<b>CABAÑAS RARAS</b>				
Piernavieja Alvarez, J. Ramón	LE-5572-B	1986	8.817	
<b>CASTROPODAME</b>				
Fernández Vega, Lucinda	LE-7857-I	1986	5.490	
<b>CONGOSTO</b>				
Domínguez Martínez, Ignacia A. Méndez Alonso, Fco. Javier Rodil Arias, Manuel	PO-6840-E	1987	2.596	
	LE-1658-K	1987	2.596	
	LE-9022-K	86-87	10.082	
<b>CUBILLOS DEL SIL</b>				
Fernández Martínez, José	LE-1877-I	86-87	54.124	
<b>IGÜEÑA</b>				
Fernández Amo, Pedro Minas Fuseros, S. A. Minas Josefita, S. L.	LE-3298-G	85-86-87	31.530	
	LE-2281-L	1986	15.969	
	LE-1962-F y LE-4167-G	1987	186.796	
	M-925759 y O-0251-H			
	PO-060259			
Yepes Saorín, Gregorio	LE-9331-H	86-87	74.602	
<b>PALACIOS DEL SIL</b>				
Benítez Cachón, Primitivo Dacosta López, José Fontoura Fernando, Alberto	LE-4983-I	1987	11.478	
	M-4648-DF	86-87	5.090	
	LE-032817	85-86-87	32.530	
<b>PRIARANZA DEL BIERZO</b>				
Oviedo Rodríguez, Isidro Prada Fernández, Francisco	LE-6785-C	1987	28.884	
	M-9291-E	86-87	5.092	
<b>PUENTE DOMINGO FLOREZ</b>				
Cobos Losada, Robustiano Parente Vidal, José Manuel Pizarras Pitresa, S. A.	M-3997-AW	83-84-85-86-87	231.672	
	LE-1539-D	86-87	5.090	
	LE-7567-H y LE-4625-L	86-87	106.141	
	LE-4626-L y OR-2509-A			
Rodríguez Alvarez, Alicia Sánchez Alvarez, Manuel	OR-4520-G	85-86-87	31.530	
	M-9964-CT	1987	11.478	
<b>TORENO</b>				
Rodríguez Fernández, Manuel	LE-032919	83-84-85-86-87	53.028	
<b>TORRE DEL BIERZO</b>				
Antracitas Filgueira, S. A. Carbones Villar, S. A. Fernández Fernández, Eduardo Lorenzo Toro, José Pérez Calvo, Argimiro Pinto Machado, Antonio José Rúa Riopedre, Cecilia Silva Manrique, Abilio	LE-2141-C	1987	16.718	
	LE-4409-F	1987	11.478	
	LE-1684-I	1987	6.239	
	LE-5885-J	1987	2.096	
	LE-8214-D	84-85-86-87	38.090	
	LE-6293-L	86-87	5.092	
	O-8663-V	1987	11.478	
	LE-2815-G	86-87	46.985	
<b>VILLABLINO</b>				
Alvarez Ramón, Eloy Cachurreiro Díaz, Esther Diéguez Pereira, Javier Gago Gutiérrez, Mari Carmen González Gallego, José Jiménez García, Rafael Marbán Fuente, Felisa Mayo Morodo, Rufino Palacios González, José Manuel Santos Vaz, Jornalo Serafin Dos Suárez Alvarez, Apolinar	LE-1559-J	1985	1.907	
	LE-8132-G	86-87	21.458	
	LE-3354-C	1987	13.575	
	LE-4985-L	1987	21.232	
	LE-1284-I	85-86-87	31.530	
	LE-2100-I	1987	3.096	
	LE-5513-E	1986	2.996	
	LE-4470-D	86-87	5.092	
	LE-2118-K	1986	1.998	
	B-8635-BK	85-86-87	30.530	
	LE-2383-J	1987	6.239	

Habiendo sido declarados en rebeldía los deudores anteriormente relacionados, por incomparecencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 y 114 del Reglamento General de Recaudación y en los números 2 y 3 de la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, se notifica mediante el presente edicto, el embargo practicado, a los interesados en la forma prevista en el artículo 99-7 del citado Reglamento, y se les invita para que en el plazo de ocho días nombren depositario y perito tasador de los vehículos embargados, advirtiéndoseles que, de no efectuar estos nombramientos en el indicado plazo, será nombrado depositario por la Alcaldía del Ayuntamiento al que corresponden los débitos y en su defecto, por el ejecutor del procedimiento, y la tasación se llevará a efecto únicamente por el perito que nombre el propio ejecutor, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 116 y 130 del citado Reglamento.

Se les requiere asimismo para que entreguen en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Doctor Marañón, 10, las llaves del contacto y documentación de los vehículos embargados, bajo apercibimiento de que, de no entregarlos, se ordenará a las Autoridades encargadas de la vigilancia de la circulación, procedan a su busca, captura, depósito y precinto en el lugar en que fueren hallados, para acto seguido ponerlos a disposición de esta Recaudación embargante.

Se advierte a los deudores que de no estar conformes con el embargo practicado y contenido de la presente, podrán recurrir ante el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de ocho días, conforme establece el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, bien entendido que, la interposición del recurso no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a no ser que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos que establece el artículo 190 del repetidamente citado Reglamento General de Recaudación.

A los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, si los hubiere, se les tendrá por notificados mediante el presente anuncio, con plena virtualidad legal.

Ponferrada a 20 de julio de 1988.—  
El Recaudador, Roberto López Díez.  
V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Arias Paz.  
6729

## Delegación de Hacienda de León GESTION TRIBUTARIA - SOCIEDADES

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al resultar desconocido el domicilio de las Entidades que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, presenten en esta oficina las declaraciones correspondientes al Impues-

to de Sociedades de los ejercicios 1984, 1985 y 1986, significándole que de no hacerlo así se procederá a su baja provisional en el Índice de Entidades y a la notificación de la misma al Registro Mercantil, conforme a lo dispuesto en los arts. 275 y siguientes del Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto 2.631/1982 de 15 de octubre (B.O.E. de 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre y 5 de noviembre).

En caso de cualquier duda o aclaración que sea necesaria deberá acudir a la Delegación de Administración de Hacienda en el plazo mencionado.

Denominación	Domicilio
Coop. de Viviendas Peña Blanca	León, c/ Laureano Díez C., 23
Coop. Viviendas San Isidro Labrador	León, c/ San Esteban, 15
Geijo, Blanco y Arroyo, S. L.	León, c/ La Rúa, 28
Limpiezas La Suiza, S. L.	León, c/ Santo Tirso, 14
Loamar y Romo, S. L.	León, c/ Ramiro II, 6
Malobel, S. A.	León, c/ Fuentes, 2
Coop. Paradilla Sobarriba	Paradilla de la Sobarriba
S. C. L. Mansillera del Mueble	Mansilla de las Mulas
Sdad. Coop. Textil C. de Lorenzana	Cuadros, Ctra. General, 10
Sdad. Coop. Textil C. de Santibáñez	Cuadros, c/ Escuelas

León, 2 de agosto de 1988.—El Jefe de Gestión Tributaria, P.S. el Jefe del Servicio, T. T., Angel Blanco Ruiz.

Jefe de Gestión Tributaria, P.S. el Jefe del Servicio, T. T., Angel Blanco Ruiz. 6870

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción n.º S. S. 1078/88, a la Empresa Prirsa, S. A., con domicilio en Real, 41, Ponferrada, por infracción a lo dispuesto en los arts. 67, 68 y 70 Dto. 2065/74 de 30-5 (B.O.E. 20 y 22-7-74), proponiéndose una sanción de cinco mil pesetas (5.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial de Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Prirsa, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 29 de julio de 1988.—P.O., Javier Lobato Encinas. 6815

\*\*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción n.º S. e H. 1201/88 a la Empresa Torres Panizo, S. A., con domicilio en Ordoño II, 11-2.º, León, por infracción a lo dispuesto en los artículos 39 y 40 O.M. 9-3-71 (B.O.E. 16 y 17 de marzo de 1971), proponiéndose una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial de Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Torres Panizo, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 29 de julio de 1988. P.O., Javier Lobato Encinas. 6815

\*\*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción n.º S. S. 1231/88 a la Empresa Pizama, con domicilio en Congosto, por infracción a lo dispuesto en los arts. 68 y 70 Dto. 2065/74 de 30-5 (*B.O.E.* 20 y 22-7-74) y art. 25 O.M. de 28-12-66 (*B.O.E.* 30-12-66), proponiéndose una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Pizama y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la a 29 de julio de 1988.—P.O., Javier Lobato Encinas. 6815

\*\*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social número 544/88, a la Empresa Excavaciones Mareferal, S. A., con domicilio en Murias de Ponjos (León), por infracción a lo dispuesto en el art. 68 de la Ley General de la Seguridad Social y por un importe total de cincuenta y una mil ochocientas treinta y nueve pesetas (51.839 pesetas).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de 15 días hábiles,

contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Dto. 1860/1975 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Excavaciones Mareferal, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 29 de julio de 1988.—P.O., Javier Lobato Encinas. 6815

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON  
SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE  
INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

(Expte. n.º 12.609 CL. R.I. 6.340).

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléc-

trica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ozaniego-Alija del Infantado.

c) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

d) Características principales: CT de intemperie de 50 KVA instalado sobre torre metálica de celosía con 10 metros de altura libre con sus protecciones reglamentarias y acometida aérea de 85 metros de longitud con una torre metálica intermedia tipo 100-13 y aisladores tipo 1503 de tres en cadena y conductor al-ac LA-56.

e) Presupuesto: 1.396.171 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 2 de agosto de 1988.—La Delegada Territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.

6833

Núm. 5573—3.120 ptas

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

No habiendo sido posible notificar en el domicilio que consta en los documentos fiscales, el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos —Plus Valía—, a ninguno de los contribuyentes que figuran a continuación, por aplicación del art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 y del art. 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963, se realiza la citada notificación por medio del presente anuncio:

Expte N.º	Contribuyente	Situación inmueble	Cuota a ingresar
0884/88	D. Julio Pérez Cuellas	Cl. Leonor de Guzmán, 9	39.024
0951/88	D. Joaquín Mtnez. Bascones	Cl. Ob. Alvarez Miranda	31.885
0953/88	D. Francisco J. Mtnez. Bascones	Cl. Ob. Alvarez Miranda	31.885
1024/88	D. Emilio Castro Ovalle	Cl. Doña Constanza, 4	1.441
1092/88	D.ª María González Estévez	Av. Padre Isla, 37	103.599
1104/88	D. Antonio Alonso González	Cl. Peña Cuervo, 3	12.790
1246/88	D. José Serfaty Benotiel	Cl. Roa de la Vega, 30	143.038

Contra la presente notificación se podrán interponer los siguientes recursos:

—Reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes desde el recibo de esta notificación. Se entiende desestimado si transcurre un mes sin que se le notifique resolución alguna.

—Contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Valladolid, en el plazo de dos meses si la resolución del recurso de reposición es expresa y, en el plazo de un año desde la interposición de aquel recurso, si la Administración no resuelve expresamente.

—Igualmente, podrán interponer cualquier otro recurso que los interesados estimen procedente.

El ingreso de las cantidades deberá

hacerse efectivo en la Depositaria municipal en los siguientes plazos:

Si la publicación de este anuncio-notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si lo es entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencidos dichos plazos sin haber satisfecho la deuda, le será exigido el ingreso por el procedimiento de apremio con el recargo del 20 por ciento.

León, 22 de julio de 1988.—El Alcalde, José Luis Díaz Villarig.

6705

Núm. 5574—4.355 ptas.

*Ayuntamiento de  
Ponferrada*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1988, acordó desestimar las alegaciones formuladas durante la información pública por D. Francisco González Martínez y otros y aprobar definitivamente el proyecto de "Urbanización de la calle Ave María", con un presupuesto de 25.171.487 pesetas, redactado por la Sección Técnica Municipal.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, significando que contra tal resolución, definitiva en vía administrativa, cabe la interposición de recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la propia Corporación Municipal, contando dicho plazo a partir de la fecha de esta publicación, y, en su día, el contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante la Audiencia Territorial de Valladolid, en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio, si es expreso, o, si no lo fuere, en el plazo de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

Ponferrada, 30 de julio de 1988.—El Alcalde, Celso López Gavela.

**6808 Núm. 5575—2.015 ptas.**

\*\*\*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1988, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas económico-administrativas, que ha de regir la contratación de la obra de "Ampliación de la Casa Consistorial", rectificando la cláusula 7.1.

Al propio tiempo se convoca subasta con admisión previa para la contratación de la mencionada obra, de acuerdo a lo siguiente:

*Ampliación de la Casa Consistorial*

Tipo de licitación: 84.467.109 ptas.

Clasificación: C, 6, e) y K, 7.

Fianza provisional: 1.689.342 ptas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Las proposiciones debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Ponferrada, 30 de julio de 1988.—El Alcalde, Celso López Gavela.

**6809 Núm. 5576—2.015 ptas.**

\*\*\*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, celebrado el día 29 de julio de 1988, el expediente número 2/88 de modificación de créditos del

presupuesto municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 450.3 y 446.1 del Real Decreto Legislativo 781 de 18 de abril de 1986, se expone al público por plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que, durante el mismo, que empezará a contarse desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse reclamaciones y sugerencias que se consideren pertinentes, las cuales deberán ser dirigidas al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento.

Ponferrada a 1 de agosto de 1988.—El Alcalde, Celso López Gavela.

**6824 Núm. 5577—1.430 ptas.**

\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5-3 del Real Decreto Ley 16/81, de 16 de octubre, según acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1988, han quedado aprobados definitivamente los siguientes proyectos de obra:

—Urbanización de la Avda. del Castillo, 1.ª fase, entre el entronque de la calle Obispo Osmundo y el Canal de Cornatel (entre PMO+350 y el PMO+740), con un presupuesto de 44.500.000 pesetas.

—Arteria de abastecimiento y colector de los barrios del Lago y Toralín, con un presupuesto de 85.000.000 de pesetas.

—Centro Cívico-Cultural en Columbianos, con un presupuesto de pesetas 19.294.871.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, significando que contra tal resolución, definitiva en vía administrativa, cabe la interposición de recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la propia Corporación Municipal, contando dicho plazo a partir de la fecha de esta publicación, y, en su día, el contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante la Audiencia Territorial de Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio, si es expreso, o, si no lo fuere, en el plazo de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

Ponferrada, 2 de agosto de 1988.—El Alcalde, Celso López Gavela.

**6841 Núm. 5578—2.665 ptas.**

*Ayuntamiento de  
Soto y Amío*

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1988, se aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable y sin interés a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, con destino a financiar parcialmente la

aportación municipal a la obra de "Urbanización de calles en La Magdalena". Las características principales de la operación de crédito son las siguientes:

—Cuantía del anticipo: 2.000.000 de pesetas.

—Tipo de interés: Ninguno.

—Gastos de administración: 305.175 pesetas.

—Plazo de amortización: 10 años.

Recursos que afectan como garantía: Los estipulados en la cláusula 4.ª del contrato.

Dicho acuerdo y su expediente, quedan de manifiesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado el mismo y se formulen las reclamaciones y sugerencias que se estimen convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 431.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Soto y Amío, 29 de julio de 1988.—El Alcalde, César González García.

**6820 Núm. 5579—2.145 ptas.**

*Ayuntamiento de  
Quintana y Congosto*

Se hallan expuestos al público, por espacio de quince días, los siguientes documentos:

Padrones de arbitrios y circulación de vehículos.

Padrón de habitantes.

Proyecto técnico "Pavimentación de calles en Quintana, Torneros, Palacios y Herreros 1988".

Quintana y Congosto, 29 de julio de 1988.—(Firma ilegible).

**6805 Núm. 5580—845 ptas.**

*Ayuntamiento de  
Vallecillo de las Matas*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1988, aprobó inicialmente, y definitivamente si no se presentaran reclamaciones, el presupuesto de las obras de "Remodelación Antiguas Escuelas para Consultorio Médico, en Villeza", incluida en el plan de actuaciones con cargo al Fondo de Cooperación Local de 1988, redactado por técnico con capacidad legal para ello, y un importe de 990.000 pesetas.

Expresado documento permanecerá expuesto al público por término de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de examen y, en su caso, formular las reclamaciones que procedan.

Vallecillo de las Matas a 28 de julio de 1988.—La Alcaldesa, Edilberta Hidalgo Castellanos.

**6806 Núm. 5581—1.625 ptas.**

**Ayuntamiento de Castrocontrigo**

El Presupuesto Municipal para 1988, ha sido aprobado definitivamente por un importe de 22.067.652 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Impuestos directos ... ..		4.855.753
Cap. 2.—Impuestos indirectos ... ..		1.173.649
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos ... ..		2.976.250
Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..		8.750.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales ... ..		450.000
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales		12.000
Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..		1.850.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		2.000.000
TOTAL ... ..		22.067.652

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Remuneraciones del personal ... ..		5.543.352
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..		4.615.000
Cap. 3.—Intereses ... ..		125.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..		170.000
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Inversiones reales ... ..		7.788.006
Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..		3.250.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		576.294
TOTAL ... ..		22.067.652

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, por las causas señaladas en el artículo 447.2 del R. D. 781/86, previo el de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes.

Asimismo se hace público que la plantilla de funcionarios es la siguiente:

- Secretario, Grupo B, nivel 16, situación interino.
- Operario de Servicios Múltiples, Grupo E, nivel 6, situación en propiedad.

Castrocontrigo, a 29 de julio de 1988.—El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión de 28 de julio de 1988 el Padrón de Arbitrios y Tasas para 1988, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Castrocontrigo, a 29 de julio de 1988.—El Alcalde, (ilegible).

6773 Núm. 5582—4.875 ptas.

**Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo**

Por D. Zacarías Marcos Cordero se ha solicitado licencia municipal para la apertura de establecimiento de venta al menor de productos cárnicos, con emplazamiento en la N-VI, Km. 290, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del R. de Act. Molestas a fin de que quienes se coconsideren afectados puedan for-

mular por escrito las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Roperuelos del Páramo a 22 de julio de 1988.—El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos n.º 1/88 se eleva a definitivo con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

GASTOS			
Capítulo	C. inicial	Aumento	Total
6	8.577.980	625.000	9.202.980

Financiado con cargo a mayores ingresos por préstamo sin interés de la Excma. Diputación.

INGRESOS				
Capítulo	C. inicial	Aumentos	Bajas	Total
3	9.520.656	—	3.500.000	6.020.656
9	—	3.500.000	—	3.500.000

Roperuelos del Páramo a 25 de julio de 1988.—El Alcalde (ilegible).

6703 Núm. 5583—2.535 ptas.

**Ayuntamiento de Llamas de la Ribera**

El Presupuesto Municipal para 1988, ha sido aprobado definitivamente por un importe de 24.796.939 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Impuestos directos ... ..		4.800.448
Cap. 2.—Impuestos indirectos ... ..		1.173.066
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos ... ..		4.287.196
Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..		8.189.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales ... ..		348.000
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..		4.249.229
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		1.750.000
TOTAL ... ..		24.796.939

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Remuneraciones del personal ... ..		6.397.924
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..		5.875.632
Cap. 3.—Intereses ... ..		550.750
Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..		100.000
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Inversiones reales ... ..		6.606.317
Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..		4.300.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		966.316
TOTAL ... ..		24.796.939

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, por las causas señaladas en el artículo 447.2 del R. D. 781/86, previo el de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes.

Llamas de la Ribera, a 25 de julio de 1988.—El Alcalde, (ilegible).

6765 Núm. 5584—3.705 ptas.

*Ayuntamiento de  
Los Barrios de Luna*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de reparación y ampliación del abastecimiento de agua en Mora de Luna, 2.ª fase, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Julio Suárez Vega, por un importe de 3.713.875 pesetas, se expone al público por espacio de 15 días a efecto de reclamaciones.

Los Barrios de Luna a 1-8-1988.—El Alcalde (ilegible).

**6807 Núm. 5585—780 ptas.**

*Ayuntamiento de  
Foloso de la Ribera*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Foloso de la Ribera a 1 de agosto de 1988.—El Alcalde (ilegible).

**6818 Núm. 5586—1.040 ptas.**

*Ayuntamiento de  
Villaturiel*

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza reguladora de plantaciones arbóreas, queda expuesta en la Secretaría municipal durante el plazo de treinta días para información pública y audiencia a los interesados, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

Villaturiel, 29 de julio de 1988.—El Alcalde, Salvador Abel Redondo Redondo.

**6823 Núm. 5587—845 ptas.**

*Ayuntamiento de  
Pobladura de Pelayo García*

Formada la cuenta general del presupuesto municipal único y cuenta de administración del patrimonio, ambas correspondientes al ejercicio de 1987, éstas se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de su examen y formular reclamaciones, durante dicho plazo y ocho días más, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 460-3 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Pobladura de Pelayo García, 2 de agosto de 1988.—El Alcalde (ilegible).

**6874 Núm. 5588—1.040 ptas.**

*Ayuntamiento de  
Ardón*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de julio de 1988, acordó la imposición de contribuciones especiales en la obra de "Construcción de aceras en la Carretera de Villalobar a Villalcalbiel, en la localidad de Villalobar".

El expediente cuyas características se relacionan a continuación permanecerá expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante treinta días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con los artículos 49 y 72-2 de la misma y 188 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, quedando aprobado definitivamente de no producirse reclamaciones, en el plazo señalado.

1.º—Costo obra según proyecto: 4.932.752 ptas.

2.º—Base imponible: 4.932.752 ptas.

3.º—Cantidad a repartir por contribuciones especiales: 653.700 ptas.

4.º—Módulo reparto: Metro lineal fincas afectadas.

5.º—Total metros afectados: 435,80.

6.º—Precio metro lineal: 1.500 ptas.

Igualmente ha sido aprobada la relación de personas afectadas y sujetas a la obligación de contribuir, que también quedan sometidas a información pública.

Ardón, 1 de agosto de 1988.—El Alcalde, Olegario Prieto.

\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de julio de 1988, aprobó el proyecto técnico de la obra de "Construcción de aceras y acondicionamiento de travesía en la carretera de Villalobar a Villalcalbiel", en la localidad de Villalobar, por un importe de 6.290.238 pesetas de presupuesto de ejecución por administración, siendo a cargo de este Ayuntamiento la ejecución por un importe de 4.932.752 pesetas y el resto relacionado con el acondicionamiento de la travesía a cargo de la Diputación Provincial de León.

Durante quince días hábiles se somete a información pública, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Ardón, 1 de agosto de 1988.—El Alcalde, Olegario Prieto.

\*\*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 26 de julio de 1988, el expediente de modificación de créditos n.º 1 en el presupuesto municipal de 1988, se somete a información pública durante el plazo de quince días,

en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

De no producirse ninguna, la aprobación se convertirá en definitiva.

Ardón, 2 de agosto de 1988.—El Alcalde, Olegario Prieto.

\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento aprobó, en sesión de 26 de julio de 1988, el proyecto técnico de la obra de "Acondicionamiento de local escuela, sito en Ardón, para usos múltiples", por un importe de 3.063.418 pesetas.

Durante quince días se somete a información pública, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Ardón, 1 de agosto de 1988.—El Alcalde, Olegario Prieto.

\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de julio de 1988, aprobó el proyecto de contrato del anticipo reintegrable sin interés, concedido por la Diputación Provincial de León, para financiar en parte la obra de pavimentación de calles en San Cibrián y Cillanueva, 1.ª fase.

Las características esenciales de dicho préstamo son las siguientes:

1.º—Cantidad concedida: 1.500.000 pesetas.

2.º—Amortización: En diez años.

3.º—Gastos de administración: Pesetas 228.880 pagadas en diez anualidades.

4.º—Importe de cada anualidad: 172.888 ptas.

5.º—Recursos afectados al pago: Impuesto circulación vehículos, contribuciones rústica y urbana, licencias fiscales de actividades profesionales y de artistas y sus recargos y la participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Dicho expediente se somete a información pública durante quince días hábiles, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Ardón, 1 de agosto de 1988.—El Alcalde, Olegario Prieto.

**6873 Núm. 5589—7.605 ptas.**

**Entidades Menores**

*Junta Vecinal de  
Vega de Infanzones*

Se pone en conocimiento de todos los interesados que el próximo día 28 de agosto, a las 13 horas, en el Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta de pastos, hierbas y rastrojeras del término de Vega de Infanzones, lo que se hace público para general conocimiento.

Vega de Infanzones a 16 de agosto de 1988.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

**7072 Núm. 5590—780 ptas.**

## Administración de Justicia

### Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número uno de León

Doña Evelia Alonso Crespo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 300/87, seguidos a instancia de Banco Hispanoamericano, S. A., representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra Alsina Perello Sport, S. A., y Luis Portabella Rafols, en reclamación de 17.173.014 pesetas de principal y 8.000.000 más calculados para intereses, gastos y costas; se dictó propuesta de providencia con los siguientes particulares: León, 15 de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

Se tiene como designado perito por la parte actora a don Albino Martínez Fernández, notifíquese a los demandados, para que en término de dos días nombren otro por su parte, bajo apercibimiento sino de tenerles por conformes. Requíeráseles al mismo tiempo para que en el término de seis días se haga entrega de los títulos de propiedad de los bienes. Así lo propongo y firmo. Conforme. El Magistrado-Juez Alfonso Lozano Gutiérrez. — Doña Evelia Alonso Crespo.—Rubricado.”

Y para que conste, y para que sirva de notificación al demandado: Alsina Perello Sport, S. A. (Aldesport, S. A.), actualmente en paradero ignorado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a quince de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Evelia Alonso Crespo.

6784 Núm. 5591—2.795 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Luis Rodríguez Greciano, acetal. Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 416 de 1987, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de Unión Financiera, S. A. (UFINSA), contra don Jesús Pérez Castro y doña Angeles-Marina Casado González, vecino de León, sobre reclamación de cantidad de 331.250 pesetas de principal y la de 200.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte

días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día tres de octubre a las 11,30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día dos de noviembre a las 11,30 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, el día veinticinco de noviembre a las 11,30 horas, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Unico: Vehículo turismo, marca Seat-124, matrícula T-2811-H, valorado pericialmente en la cantidad de 350.000 pesetas (trescientas cincuenta mil).

Dado en Ponferrada, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ José Luis Rodríguez Greciano.—El Secretario (ilegible).

6783 Núm. 5592—4.485 ptas.

### Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y Partido, en proveído de esta fecha dictada en el rollo de apelación número 130/88, juicio de faltas núm. 621/84, del Juzgado de Distrito núm. uno de esta ciudad, sobre daños en accidente de tráfico, por medio de la presente se cita al apelado José Fernández Fernández, en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 27 de septiembre a las 10,30 horas, a fin de asistir al juicio de apelación.

Dado en Ponferrada, a veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—El Juez de Instrucción (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

6782

## Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 660/88, seguidos a instancia de Pedro Pérez Manso contra Antracitas de Pomarín, S. A. y otros, sobre invalidez permanente por E. P.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día ocho de noviembre a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Antracitas de Pomarín, S. A., actualmente paradero ignorado, expido la presente en León, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Nicanor Angel Miguel de Santos.—Pedro M.ª González Romo.—Rubricados. 6832

## Magistratura de Trabajo NUMERO CUATRO DE LEON CON SEDE EN PONFERRADA

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 274/88, seguidos a instancia de don José Luis Blanco Martínez, contra la Empresa Comunidad Hereditaria de D. Ricardo Hermosilla Rodríguez, la Mutua Aseguradora La Fraternidad, INSS y Tesorería, sobre incapacidad permanente; se ha dictado sentencia núm. 737/88, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta, debo absolver y absuelvo a las entidades demandadas de las pretensiones que contra ellas y en este pleito se ejercitaron. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el T. C. T., el cual podrán interponer en el plazo de cinco días.”

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la codemandada Empresa Comunidad Hereditaria de D. Ricardo Hermosilla Rodríguez, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Ponferrada, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo número cuatro: José Manuel Martínez Illade. 6894

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1988